



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

" 2011 – AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD
Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 14 ABR 2011

VISTO:

El EXP – FIN: 856/2011, en el que se tramita la adscripción del Ing. Carlos Fernando LUCERO como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem en la asignatura "Reservorios III", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Ing. Mónica Liliana CARMONA.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de abril del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 06 de abril del año 2011, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem, al Ing. Carlos Fernando LUCERO (DNI: 26.559.215), en la asignatura "Reservorios III", de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- El Ing. LUCERO deberá presentar en la Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presenta Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza Nº 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 54

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA